

# LA SANCION

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia."

GUTENBERG.

BISEMANARIO POLITICO Y LITERARIO

"La enseñanza del clero debe ser noble como la de Jesucristo, por el ejemplo y por la palabra."

LAMARTINE.

Epoca II.

Quito, 30 de Abril de 1897.

Núm. 6.

## "LA SANCION"

Quito, Abril 30 de 1897.

### ABUSOS?

La insolencia, el desdoro y el crimen no debe confundirse con lo que se llama *derechos individuales*; porque éstos se basan en la razón, la justicia y la moral, y aquéllos en el abuso, la corrupción y la miseria.

Los principios liberales, son principios de tolerancia, es verdad; pero ¿somos acaso un pueblo corrompido para que, como suponen nuestros adversarios, creamos que esa tolerancia se extiende también á los delitos? ¿A dónde iríamos á parar con tan bella doctrina? ¿qué sería del individuo, de la familia, de la sociedad en una palabra? En vano buscaríamos moralidad en el pueblo; en vano reclamaríamos garantías; la Justicia no nos enseñaría su divino rostro, y viviríamos en una Babel abominable.

Los ignorantes creen que el partido liberal está hoy para amparar delincuentes y ocultar abusos.

Qué error tan craso, qué criminal creencia!

Nuestros principios protejen la libertad de cultos, la libertad del pensamiento, de conciencia, de palabra; en fin, todo aquello que constituye el gran sistema de verdadera regeneración; pero no puede ni debe proteger el abuso que los corrompidos hacen de aquellas libertades, confundiendo miserablemente el derecho con el crimen, que es tanto como decir, el bien con el mal, ó la luz con las tinieblas.

Pero, lo que más admiramos en los conservadores, es la contradicción que existe entre la teoría y la práctica de su sistema: anatematizan la libertad de imprenta cuando son ellos quienes gobiernan la República; mas, cuando vencidos pueden usar de aquel derecho, á favor de los sanos principios del triunfante, disparejanse contra la autoridad, vociferan, calumnian, azusan la discordia en la familia ecuatoriana, precipitan al pueblo al campo de batalla y

por todas partes cunde el desorden; la anarquía, los castigos y la sangre....

¿Es ésto usar de un derecho, ó es ahogar á la patria en un mar de iniquidades?

Ah! esto es ser delincuentes, esto es ser ruines!

Siendo condenada por la Iglesia la libertad de prensa, ¿por qué los ultramontanos hacen uso de ella cuando están caídos? No es pecado hacer lo que prohíbe la Santa Madre? Pero todo esto nada sería, si no llevasen con sus palabras y sus escritos la desolación, la horfandad y las lágrimas al hogar de sus hermanos: destruyamos la paz, dicen ellos, y en la confusión y el desorden de la lucha, podemos recuperar nuestro poder perdido, y entonces haremos por entronizarnos en él, por medio de la tiranía, la crueldad y el fanatismo. ¿Qué importa la esclavitud de los demás, si nosotros gozamos de fortuna, de honores, de grandeza?... Y allá se van con plumas incendiarias, á provocar la revuelta y hacer que germine la conspiración; y allí, cuando sorprendidos en sus maquinaciones, reciben el castigo de manos del Gobierno—quién está encomendado de guardar el orden de cualquier manera—alzan la voz para llamarse mártires, víctimas del despotismo, juguetes de la injusticia; ellos *nada han hecho* y sin embargo van á comer el pan del expatriado ó viven en la oscuridad de una cárcel. En cambio, es si, tendrán el cielo, porque sufren tormentos y desgracias sólo por Dios, por la Religión, por sus ministros, por el bien de la humanidad....

Pobrecitos! Cuántos apóstoles viciosos; cuántos mártires del vandalaje; cuántos juguetes de la ambición y el hambre!

Hoy nada más extraño para los conservadores, que el que un Gobierno liberal haya castigado con el confinamiento á ciertos sediciosos que forman en las filas terroristas; pues ellos mismos reconocen la lenidad de nuestros principios. Pero con todo, ahora que soportan y saben cuán grave es la desgracia del impotente, ni siquiera pueden escudarse con la doctrina que practican, porque caerán en vergonzosa contradicción. ¿No es esto verdadero?

Hay ocasiones en que es necesario usar con los proteros de

ciertas medidas extremas, para que no se alteren el buen régimen y la paz de la República; quien por *virtud* ó refinada perversidad suscita el bochicho, y lo que es más, levanta montoneras, siendo impotente y débil, es un loco de amarra que, tal como éste, ha menester una *camisa de fuerza* para que no desgarre sus propias vestiduras.

Si ellos no han querido aprovechar de las garantías y del perdón y olvido que Alfaro les brindara generosamente, ahora es preciso que repriman su ambición y soporten también, por primera vez, los rigores de la adversidad.

## OBSERVACIONES

### III

Cuando se perpetró el inaudito crimen del "Esmeralda", los ecuatorianos se levantaron en todos los lugares de la patria dispuestos á lavar con sangre tan sin igual afrenta, decididos á echar del solio á los infames mercaderes y á los rufianes de nuestra honra; sólo el conservatismo aceptó la solidaridad en el crimen, conformándose con hacer un gobierno despotico, de los restos de otro inepto y corrompido; y no se nos diga que la rebelión del 10 de Abril y un folleto hipócrita de un canónigo, apoyaron también la causa de la reivindicación, porque en esas obras se palpaba, desde entonces, el fin mezquino que querían dar cima los ultramontanos.

El Dr. Cordero cayó porque la opinión no era favorable, y ella es el arma con que se levantan ó con que caen los tiranos; entonces, como perros hambrientos, se hicieron del poder los conservadores, y vinieron para nosotros los días de reñida lucha.

El partido liberal bregaba por la honra ecuatoriana, y encabezaba por su caudillo de treinta años, desalojaba á los conservadores de sus fuertes, á pesar de que los clérigos y frailes en el púlpito y la prensa, en las calles y plazas propalaban contra el liberalismo mentiras y calumnias que eran protegidas por el Gobierno y sostenidas por la fuerza bruta.

Qué nos diganlo por nosotros

"El Pueblo", "El Grito de la Sierra", "El Clarín" y otros periódicos subvencionados por la Curia y redactados por clérigos; diganlo por nosotros el Padre Aguirre, Duranti y el Ilmo. Schumacher; y diganlo los garroteros de Rivadeneira.

Cómo nos pintaban? cómo predicaban al pueblo y cómo lo despachaban con acopio de escapularios para hacer la cruzada contra los herejes?

Es el colmo del desdoro, que la mayor parte del clero ecuatoriano, y en especial el de Quito, pretenda negar la ingerencia que tuvo en nuestras disensiones meramente políticas.

Triunfamos, sin embargo, por la fuerza de la opinión y de las armas, y no puede decirse que el clero político se haya conformado con la caída del terrorismo, sino muy por el contrario: hoy, más que nunca, conspira contra el régimen constitucional con la misma hipocresía que acostumbra. La causa de los conservadores es solidaria con los clérigos extranjeros y con la mayor parte de los nacionales, como no puede negarse; ahí está la tea incendiaria, un millón de veces sorprendida en las manos de algún fraile; allí el puñal aguzado para manejarlo en la sombra; allí el parque hasta bajo el ara del sacrificio!

Y aquellos casos que ya el público palpa los dan nuestros adversarios como aislados!

Y después, sus predicaciones? La Religión se va; la Religión se pierde; los principios liberales son contrarios al cristianismo.

Mentira: la moral cristiana, pura, sin mezclas eterogéneas, sin residuos de idolatría y salvajismo, no puede estar de ningún modo en ríña con las doctrinas liberales. Amar á Dios, amando al prójimo, mirando en cada uno de los hombres un hermano y en los desheredados de la fortuna, seres que tienen derecho á nuestro apoyo; esto es ser liberal.

Respetar el santuario de la ajena conciencia sin tratar de escudriñar en ella las miserias humanas, sin escarbar los más ocultos sentimientos; no es agrandar á Dios?

Hermanar con la clemencia la justicia sin ir á los extremos del poder despotico, ni á la burlesca compasión que toca con lo ridículo, ¿no es cumplir con el código



## Colaboración

## OBSERVACIONES

A LA LEY DE REGIMEN ADMINISTRATIVO INTERIOR, EXPEDIDA POR LA ASAMBLEA DE 1896—97.

Hemos tenido la complacencia de ver ya promulgada en el "Registro Oficial", Núm. 352, correspondiente al 24 de los corrientes, la Ley de Régimen Administrativo Interior. Se ve, pues, que la H. Asamblea trabaja; y, en verdad, era indispensable dicha Ley, puesto que con las mil reformas á la de 1883, venía ésta siendo un verdadero laberinto de reformas de reformas, á cual más inconclusas.

Por nuestra parte, aunque no seamos miembros del Sagrado Rincón de las Leyes, emitiéremos, como simples ciudadanos, también nuestra opinión sobre la referida Ley.

En primer lugar es de suponer que la Comisión formada para el arreglo de aquélla, haya pelido informe á los respectivos Ministerios; se haya puesto de acuerdo con los Subsecretarios que son los que más al corriente deben estar de las necesidades de las oficinas; del estado diario, digámoslo así, de las labores del Despacho que está á su cargo; en fin, que haya puesto en acción todas las precauciones que deben tomarse para que una ley aparezca, en cuanto fuere dable á la inteligencia humana, fundada en la justicia y reverencia de una indudable conveniencia.

Supuesto lo cual, notamos en primer lugar que el personal de los Ministerios es sumamente escaso; no sólo inadecuado para la marcha regular de los asuntos administrativos, sino hasta para la categoría de esas oficinas.

Vamos á probarlo, Ministerio por Ministerio.—El del Interior: Parece que se le han agregado á este Despacho las secciones de Estadística y Negocios Eclesiásticos, y lo concerniente á causas de seguridad y castigo, sobre las de Gobernación, Policía y Beneficencia que le correspondían según el Decreto de 19 de Enero último. Ahora bien, aumentándose el trabajo, hay que aumentar trabajadores—principio científico de Economía;—pero, no señor, la Ley, lejos de esto, reduce el personal del Ministerio en cuestión á dos Jefes (para las seis secciones anotadas) y seis amanuenses: quitados de estos últimos el portero y el archivero, puesto que sus obligaciones no les deja tiempo para servir de plumarios, quedan cuatro: de éstos uno ó dos que sean inútiles, porque desgraciadamente siempre hay de todo en las oficinas públicas, y uno que falte por enfermedad ó deseo de descansar; resultado: uno, que sólo se alcanzará, si teniendo diez manos derechas, maneja hábilmente la pluma con todas ellas. Hé ahí el personal del Ministerio de lo Interior.

El de Hacienda de cuyas labores, complicadísimas, arduas, fatigosas y especiales, jamás se ha dudado, hecha análoga operación que la anterior, el resultado será más ó menos el mismo, á pesar de que á éste se le ha dotado con doce amanuenses.

El de Relaciones Exteriores: quizá aquí haya equidad en dejar dos Jefes de Sección y seis amanuenses. Uno de los Jefes para Instrucción Pública, sección laboriosísima y otro para Relaciones Exteriores y Justicia; pero queriendo buen servicio, y atendiendo á lo delicado de la sección de Relaciones Exteriores, debíase dotar también uno para la de Justicia aunque, en verdad, ésta no es gran cosa.—Cuanto á los amanuenses análoga operación que la anterior: resultado, el mismo.

El de Obras Públicas está bien con el personal indicado en cuanto á los Jefes, que por lo que atañe á los amanuenses tendremos que hacer idéntica operación que las anteriores.

El de Guerra y Marina con dos escribientes, juzgamos que tampoco podrá atender á sus labores.

Se vé, pues, que el personal de las complicadísimas oficinas ministeriales es nada menos que para encapretar los asuntos, de lo cual resultará una administración lenta, tardía; es decir una administración que no tendrá uno de los más preciosos caracteres que la ciencia administrativa exige; la actividad. "El Poder Legislativo delibera; la administración ejecuta; su carácter es la actividad, el movimiento, la acción".

"Una administración lenta, dice un hábil tratadista de Ciencia Administrativa, descubre, ó falta de saber ó falta de resolución. La lentitud en la acción administrativa no sólo arguye ignorancia ó debilidad en el poder, sino que priva á sus resoluciones del mérito de la previsión y de la oportunidad. Una disposición tardía rara vez es bien acogida, porque rara vez cuadra á los intereses que la reclamaban en otro tiempo".

(Continuará.)

## ENTERRAR LOS MUERTOS

¡Habrá en este planeta alguna persona que desconozca aquel imperioso deber humano civil, que también en lo eclesiástico está preceptuado en la séptima obra de misericordia?

Podemos contestar que no; pues creemos que nadie puede ignorar aquél precepto evangélico, sea ó no ilustrado, sea ó no cristiano, puesto que el enterrar los muertos es un sagrado deber; una obligación forzosa, con respecto á la bigiene y á la salubridad públicas; y una lógica consecuencia, el devolver á la tierra ese átomo desprendido de ella para pasar por este infierno real y efectivo, que se llama vida humana.

Sin embargo de que nadie puede ignorar aquello de que es necesario enterrar los muertos, existen fieras humanas disfrazadas de maños corderos y que por sarcasmo se denominan Ministros del Señor, inspirados del Divino Espíritu y que aparentan ser modelos de caridad evangélica, que desconocen en lo absoluto tal obra de misericordia, ó que si la conocen, no la practican por saciar su sed de oro ó de venganza.

¿Y son estos Ministros del Crucificado, los que quieren mantener la fe en las mas populares?

¡Yano empeno, si ellos la destruyen!

Ciertos sacerdotes, á imitación del aquel feroz animal que lo denominan *hiena*, se permiten llevar la venganza más allá del lecho del dolor, más allá de la muerte, demostrando que en sus almas metalizadas, jamás se ha anidado la caridad cristiana.

¿Qué acreedor no da por saldada su cuenta, cuando su deudor ha abandonado la Tierra para ir á ese Mundo desconocido?

¿Qué guerrero no respeta al vencido, y demuestra más respeto aún por su enemigo muerto, por ese que había puesto en peligro su vida?

¿Quién no respeta á la víctima de la muerte ó del destino?

Todos respetan ese cuadro de dolor, menos una infima sección de la especie humana y de la animal. Las bestias feroces y las aves de rapina, se alimentan con los retos humanos; y ciertos sacerdotes, se gozan en el escarnio de esos mismos restos.

¡Desgraciada analogía!...

\*\*

Vamos á dar á conocer á nuestros lectores, y muy en especial al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, dos hechos punibles y anticatólicos que han ocurrido últimamente, siendo sus actores dos curas de almas.

En la Semana Santa, murió en Ejido una sorda-muerta, tan polbre, que no tenía su familia ni para una mortaja. El cura de Belén se negó á darla sepultura, y como el cadáver comenzara á descomponerse, vióse obligado el Sr. Intendente de Policía á hacer abrir la puerta del Cementerio para inhumarlo.

Muere en Sienlpa un adolescente Capitán, que luchaba más que por la santa causa de la libertad, por el sagrado deber de defender al autor de sus días, que había caído prisionero. Se recurre al cura respectivo, pagando todas las gabelas conocidas por el pase para el entierro, y ese cura de almas... se niega á darle sepultura, pretextando que ese niño ha muerto peleando contra la causa de la Religión....

¡Ah! cuánto prostituyen la Religión los traficantes de conciencias, únicos encargados de arrancar la fe á las masas populares, con sus inicuos ejemplos de caridad, caridad que nada tiene de evangélica, menos de moral.



Mas, ¿quienes los culpables, indirectamente?

Nos avergonzamos de decirlo; pero lo haremos.

Son los representantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo; son esos caballeros que se intitulan liberales, portadores de la civilización y del progreso.

¿Qué han hecho hasta ahora en bien del pueblo, del cual son sus genuinos representantes?

Nada, por cierto.

Un grupo numeroso de Honorables Diputados presenta un proyecto á la Convención, que tenía por base la eliminación del pago á los curas por derechos de entierro, y, como dicho proyecto estaba mal concebido y peor meditado, fué negado; resultando esta negativa un triunfo para el Clero y para el partido conservador.

En la misma Cámara, tratándose de asuntos propios de Concilios, declararon altamente varios señores Diputados que el Partido Clerical en asoció con el Conservador era, más poderoso que el Partido Liberal, y por ende, que no se discutieran ciertos asuntos más claros que la luz del día.

Consecuencias del Partido Clerical dió crédito á tanta mentira, y considerándose poderoso—por lo que decían sin ambages sus enemigos,—se lanzó á la revolución, la cual ha fracasado, no por haber caído vencidos en buena lid, sino de conunción, porque están desprestigiados porque no ha encontrado adeptos el conservatismo, en sus pretensiones descabelladas, y porque el pueblo, hastiado del servilismo á que había sido condenado ántes, ha reivindicado sus derechos desde que el Partido Liberal rige los destinos de la República.

Peró "más vale tarde que nunca", dice un español refrán; y por tanto, aun es tiempo de reparar tanto yerro.

Aun es tiempo de impedir la profanación de los cadáveres, que no otra cosa es aquéllo de negarles sepulturas ó dejarlos á la expectación pública.

Afortunadamente, la Convención Nacional no ha clausurado sus sesiones, y hay tiempo de formular un nuevo proyecto de Decreto, y APROBARLO, en bien del pueblo en general, y cuyo sentido sea el de dar sepultura á todo ser humano que muera, para cumplir así con las doctrinas de Jesús.

Más ó menos debiera decir ese proyecto de Decreto:

LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Nación evitar las profanaciones de los cadáveres;

Que así mismo, en bien de la salubridad pública, debe evitarse que los cadáveres permanezcan insepultos por más de treinta horas;

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para que invierta hasta la suma

de 60.000 sucos en la compra de terrenos en los diversos cantones y parroquias de la República;

Art. 2.º Dichos terrenos, que no tendrán menos de una hectárea, serán cerrados por murrallas de altura conveniente y destinados á Cementerios Generales.

Art. 3.º Cada vez que fallezca una persona, sea cual fuere su sexo, están obligados los deudos á dar parte inmediatamente á las autoridades políticas del lugar, para hacer constar la muerte por medio de los médicos de policía, en donde los hubiere, y proceder á extender la boleta de pase para el Cementerio, la que se dará sin remuneración alguna.

La copia del certificado de defunción, importará 50 centavos y sólo se extenderá cuando lo soliciten los interesados.

Art. 4.º Los pobres de solemnidad, no pagarán nada por el terreno que les ceda el Estado para las inhumaciones.

Art. 5.º Sin perjuicio de la obligación contenida en el art. 3.º, se pueden inhumar los cadáveres en cualesquiera cementerio parroquial. Los administradores ó cuidadores de éstos, serán multados con 10 á 50 sucos, si permiten inhumar un cadáver que no se lleve con la correspondiente boleta de las autoridades enunciadas en dicho art. 3.º

Art. 6.º Queda facultado el Ejecutivo, para dictar los reglamentos del caso, y designar á los funcionarios que deben expedir los pases de defunciones, y á los que se hagan cargo de la administración ó cuidado de los Cementerios generales; debiendo desempeñar estos cargos, sin más remuneración, los mismos empleados de planta.

Art. 7.º Se autoriza al Ejecutivo para que tome á su cargo los cementerios de propiedad de la Nación, que se encuentran á cargo de curatos ó de instituciones de Beneficencia, cuando lo creyere conveniente.

Dado, etc.

Creemos que con un Decreto algo parecido al bosquejado anteriormente, se armonizarán los deseos de los partidos políticos, y se habrá dado un paso positivo en favor de la clase más desvalida; esto sin tomar en cuenta, que sin gravamen alguno, se tendrá una verdadera estadística de la mortalidad, y además se evitarán muchos crímenes que pudieran quedar cubiertos con el manto sacerdotal.

Tanto el que no quiera misas ni responsos, como el que desee suntuosas pompas fúnebres, misas de San Gregorio, y demás alcuquias, estará satisfecho.

Nada perderá "la Religión de nuestros mayores" ni la Iglesia, ni el clero digno, ni los sacerdotes cristianos; pues los habitantes quedarían en absoluta libertad para elegir lo que más les convenga material y espiritualmente, cuando un deudo falleciere.

Y creemos que el Sr. Arzobispo no se negaría á ordenar la bendición de los Cementerios Generales,—con lo cual se evitarían escrúpulos,—pues lo consideramos hombre de sano corazón; y si se negara, por un sarcasmo del Destino, quedarían benditos los Cementerios, con las primeras lágrimas de la pobre gente agradecida.

Señores Diputados: Aun es tiempo de hacer algo en bien de la paz de las tumbas; aun no es tarde para cumplir con el precepto evangélico: *Enterrar los muertos.*

REMEMBER.

Algo de todo.

EL DUENDE

A los tiempos que alcanzamos Mucha ventaja es vivir.

xxx.

Pobre duende! me dirán Uds. viéndome que sudo y que me agito, que voy y vengo á caza de noticias y de circunstancias difíciles y de aventuras y cuentos, para llenar *debidamente* las columnas de nuestra publicación.

Peró fatigas y trabajos nada son mientras se trata del cumplimiento del deber. Aquello de servir *gratis* no me alige, porque la *moda no incomoda* y, por otra parte, sería temeridad exigir un solo centavo de remuneración, *hoy que nadie tiene el derecho de morirse porque nadie tiene en donde agonizar.*

Qué pobreza, señores, qué pobreza! La puerta de la Tesorería, es el mismo purgatorio; cuántas almas en penas.

El atrio del palacio de Gobierno, es el limbo en donde los inválidos aguardan *su santo advenimiento*. Las casas de los prestamistas son *los infiernos*, por las iniquidades que en ellas se cometen, compran lo lágrimas, hambres y necesidad....

Peró, ¡ohitón! Duende ¡ohitón! Ca si sueltas, ANTES DE DESCUBRIRLO BIEN, el nombre de ciertas personalidades que hasta aquí han gozado de buena reputación, pero que ahora, según dicen y según lo afirma el refrán, *andan bajo la leva de un julio*....

Para todo esto habrá tiempo; y si no hay quien ponga coto á esos abusos, aquí está el Duende, que peca por franqueza, y que sabe escribir no solamente el propio *nombre y apellido*, pero también el ageno, y á fe que tiene no pocas noticias al respecto: palabra que los delato....

Razón tuvieron muchos empleados de no concurrir á la Adoración de la Cruz, el día de Viernes Santos; pues no había de hacer lo que uno de ellos que dejó en la fuente un papulito que decía: "Vale á favor del Sr. Tesorero de Hacienda, para que se sirva abonar á N. S. J. la suma de 0.20 cent. por cuenta de mi sueldo de Diciembre.—N. N."

Qué pobreza!

Una pobre vieja yagaba por la puerta del Tesoro sin atreverse á entrar de miedo, porque las malas lenguas dicen que el portero de esa oficina es despota hasta votar, como si él fuese dueño del *cajón vacío*.

Es lo cierto que la infeliz señora acercóseme y con la sencillez más grande me hablo de está ma-

nera:

—Dígame U., no sabe por acaso cuándo llegarán los Sres. *Buenos?*

—¿Cuáles? la repliqué.

—Los que traen el millón y pico...

—Ah! dirá U. los bonos.

—Monos?

—Binos, señora, bonos! la dije haciendo fuerte la voz, á fin de que la sorda me entendiera.

—Pes bien, señor, añadió, *¡esos*, cuándo vienen?

—Cuando Dios sea servido de colocarlos, la contesté y me hice humo porque óí cerca de mí unas interjecciones, y unas palabras, y unos gritos que creí que iban á comerme vivo. Vamos, Duende, dije para mi sombrero, no voyan á suponer que vienes á *pedir pan*. Vamos.

Salí de Palacio y fuíme á buscar asiento al lado de un celador, quien suspiraba de envidia mirando dormir un can muellemente recostado sobre la mala yerba, que crece en la fértil *grada redonda* de la Catedral:

—Ay! decía el guardian del orden, cómo quisiera ser perro!

—Para dormir más de lo que duerme un celador en las puertas de las casas? le pregunté con un tanto de imprudencia.

—No, Sr., para dormir menos, me dijo, echándose á la bartola y colocando el morrión sobre la frente á qué no le estorbara el sol.

Alabé la franqueza y abandoné el sitio, sin decir ni chus ni mus.

Basta por hoy, amigos y compañeros, que está cansado el Duende y ha menester un vaso de *chuchualha* del Placer ó del Ejido. —Salud!

"El Diario de Avisos" de Guayaquil se ha servido reproducir nuestro artículo "Ciegos sois," publicado en el número 2 de este bisemanario.

Agradecemos el honor que nos ha dispensado nuestro colega del Guayas.

Dice "La Nación."

"LA SANCION"

"Periódico de ideas moderadas, son los elocuentes girondinos de nuestra revolución. Contestan en su editorial á los cargos formulados ya, de ser sus redactores demasiado tibio, y lo hace en términos mesurados y liberales.

Nuestro partido admite todos los colores, desde el rojo hasta el rosado pálido que nunca llega á confundirse con el negro. Después de excelentes artículos la Mujer y el Ocurantismo, y la agonía del Terrorismo. El primero hace resaltar la influencia funesta del clero político sobre el ser más bello de la creación.—Crónica variada."

**Aplaudimos muy de veras** al estuioso joven Señor Luis Manosalvas, por su reforma aplicada al aparato microfónico de Midé, mediante la cual reforma, se dice que conseguirá sustituir el servicio telegráfico con el microteléfónico; es decir dar mayor fuerza al teléfono; de tal modo que los resultados que se conseguirán con tal reforma son muy ventajosos.



Pronto conseguiremos una explicación sucinta de esta reforma que la daremos á conocer á nuestros lectores. Hasta tanto, háganle nuestras voces de aliento al joven Manosalvas.

**Sentimiento.** — El 20 del presente ha fallecido en Bucaramanga (Colombia) el joven amateño Dr. Fernando Payana. Hacía apenas dos meses que concluyó sus estudios en la culta Bogotá y se estableció en Bucaramanga. La muerte ha deshojado una esperanza en flor y nos ha privado de un amigo y buen liberal. Reciban sus deudos—en especial el Dr. Elias Troncoso—nuestro sentido pésame.

## Rafael Rivadeneira

Director de la Imprenta en donde se edita esta hoja, fué asesinado la noche del 25 del presente. Se ha iniciado el sumario correspondiente para descubrir el autor del crimen; y de las declaraciones del caso surgirá la luz necesaria.

Deploramos muy de veras la muerte de tan virtuoso joven. El trabajo honrado le hizo estimar de todos, y sus buenas costumbres le hicieron recomendable.

Sus amigos han publicado la siguiente hoja suelta:

### LA VICTIMA

No solamente la familia y sus numerosos amigos sino la sociedad entera de la culta Capital han hecho duelo por la inesperada cuanto violenta muerte del joven *Rafael Rivadeneira*.

¿Qué hiciste, malogrado amigo, para que se te haya asesinado tan alevosamente?

¿Qué hiciste para que se te haya dado una muerte tan violenta?

Joven de excelentes prendas: en extremo amable y afectuoso con todos; modelo de humildad y de modestia y de amor al trabajo.

Su fino tacto social, granjeóle el afecto y el aprecio de los corazones más indiferentes, y, sobre todo de todos cuantos tuvimos á honra tratarle. Como amigo ¡quién no estrechó con entrañable cariño la mano laboriosa de *Rafael Rivadeneira*!

Como padre de familia: deja recuerdos tiernos é inolvidables de cuanto hizo para sostener con decoro á su esposa é hijos.

Como tipógrafo: artista de excelente gusto, educado y perfeccionado en la escuela de grabado y tipografía de su célebre padre, Don Manuel Rivadeneira, fué la gloria de nuestro Quito.

Como estudiante de medicina, en la Universidad era el modelo de sus condiscípulos por su respeto á sus Profesores y consagración á sus deberes. "Deseo coronar mi carrera, decía, sólo para servir de alivio á los pobres". Sus conocimientos adquiridos sirvieron sólo para sobresalir en humildad y modestia y darle ese carácter insinuante y benévolo.

Desde que murió su padre fué mártir de las mismas personas que tenían obligación de aliviar sus sufrimientos, de suavizar la vida de familia; pero no... le dejaron sin hogar, sin for-

tuna... y, lo que es más doloroso, lo arrebataron de las manos el INSTRUIMIENTO único con que buscaba la vida y le obligaron á sufrir los azahares de la pobreza; pero pobreza que la hizo soportable, porque supo acompañarla de dignidad, de resignación y de amor al trabajo. Ya que no abundancia, llevaba á la mesa de sus hijos la sonrisa del padre de familia que encubre con la amabilidad del rostro las espigas del corazón...

Ya que el puñal de ciega venganza te ha separado de nuestro lado, acepta las efusivas lagrimas con que bañamos tu sarcófago, como muestra de especial y modesta simpatía.

El recuerdo de tu amable trato y virtudes domésticas lo conservaremos en el corazón como prenda de afecto y modelo del amigo, del esposo y del artista.

UNOS AMIGOS.

Quito, Abril 27 de 1897.

**Los Pupus**—El martes llegaron del Norte estos valerosos soldados. Abnegados y convencidos, serán siempre los vencedores de "Cabras", ellos sólo se bastan para aniquilar hasta en sus últimas trincheras á los grupos de ladrones que á pretexto de revolucionarios están en el Centro cometiendo toda clase de infamias y crímenes. Nuestro saludo al egregio "Carchi vencedor en Cabras".

**Victor L. Vivar**—Publicamos á continuación una esquila que con motivo del calumnioso grabado de "La Hermita de Oro"; ha dirigido á esta Redacción el Sr. Bernhard Fleming, muy amigo del Sr. Vivar y por ende de conocer de las cualidades de ese señor:

Señores RR. de "La Sanción":

Lamento, que la prensa extranjera se haya apoderado del nombre de este amigo como de objeto de curiosidad.

Vivar no era Conservador y justamente le causó un daño inmenso, el denunciar á este partido en las palabras más fuertes posibles; éi hubiera conseguido la libertad que necesitaba, para casarse á principio del año próximo pasado si hubiera evitado pronunciar estas y otras palabras violentas en la entrevista con el entonces Coronel Franco; éi quisiera tratar como de potencia á potencia, lo que es característico en la América del Sur y que se puede calificar como un defecto de raza.

El Gobierno otra vez quiso darle tiempo para sus arreglos y en realidad se le concedió un mes para preparativos de viaje. Por mi correspondencia con Vivar resulta, que el Gobierno no le tenía el menor rencor á Vivar, aunque el Ministro de Guerra parecía tener datos según los que era adicto á aventuras políticas.

El fin de Vivar ha probado que esta opinión era muy exacta, porque el Ministro del Brasil, que me habia sido recomendado desde Berlin, me hizo anunciar al Ilustrísimo señor González Suárez, su visita próxima de él; de Ibarra era fácil para su "paje" Vivar, ir á Tulcan pero á mi sorpresa el Ministro desistió sin motivo aparente y pocos días después terminó este drama con las descargas en San Diego.

Vivar era ambicioso como todos lo somos pero es de dudar, si hubiera

alcanzado la fama y notoriedad por su pluma como la obtuvo con el plomo de los Liberales.

Superfluo es decir, que en los últimos días él prefirió no tratarme de confidente y si nó, por mi amistad con el General Franco yo hubiera hecho lo que un extranjero pudiera hacer en tal caso, para evitar este desenlace.

El dolor de nosotros, los amigos del difunto, es perdonable pero esto no puede ni debe ser impedimento para hacer justicia á los vivos también.

De Uds. muy atento y S. S.

Bernhard Fleming.

**Policía**—Indicamos, fundados en las necesidades públicas, que en ciertas comisiones que pudieran desempeñar mejor los cuerpos de línea, no se ocupe á los agentes de policía; si estos salen de la ciudad y muchas veces en número considerable, los que aquí quedan no pueden llenar cumplidamente sus deberes.

**A la Municipalidad, sobre lo mismo**—Ojalá el honorable cuerpo de ediles, pensara en aumentar el número de celadores municipales, por esta razón sencillísima: son cuarenta y cinco carreras las que tienen que vigilar y si hay en servicio sólo veinte celadores, éstos tienen que multiplicarse si han de cumplir con su deber. No le costaría una gran suma hacer esta innovación cuya necesidad se hace sentir.

### LA VIUDA Y SU FAMILIA

dan las más expresivas gracias á todas las personas que se dignaron acompañar al traslado y exequias del que fué Sr.

Rafael R. Rivadeneira

(Q. E. P. D.)

y muy especialmente al señor Carlos A. Macías, quien con noble filantropía contribuyó para los funerales.

Quito, Abril 28 de 1897.

### Remitido

## ACLARACION NECESARIA

Con motivo de haber tomado parte activa en la revolución de 1895, en Colombia, mi patria, tuve que apelar al recurso de salir hacia el extranjero con un nombre supuesto. Y de Belisario Luengas Olarte, que es mi propio nombre y apellido, pasé á Guayaquil llamándome Daniel Antonio Olarte. Antes no había motivo para hacer aclaración de ningún género; pero cuando voy á establecer un hogar y mis negocios en Quito, me parece oportuno fijar estos antecedentes, que

están comprobados en papeles fehacientes que reposan en mi poder.

Quito, Abril 29 de 1897.

Belisario Luengas Olarte.

### Avisos.

## "LA MISCELANEA"

Publicación bimensual; artículos escogidos de los mejores escritores, y preferentemente de los que han hecho *Propaganda liberal*.

Vale doce centavos cada folleto y un sucre adelantado, la entrega de nueve folletos.

De venta en la agencia del correo urbano.

### PREVENTIVO.

Las personas que tengan cuentas con la Sociedad Figaro, sírvanse cancelarlas; pues de otro modo verán publicados sus nombres, en todos los periódicos de la capital.

### BIBLIOTECA DEL CONGRESO

Como la mayor parte de los Sres. editores, dueños de imprenta, etc., no cumplen, para con la Biblioteca de mi cargo, con lo que preceptúa el art. 147 de la Ley de Instrucción Pública, transcribo á continuación para su conocimiento:

"Art. 147. No se hará en el Ecuador ninguna publicación por la imprenta, sin dar á las Bibliotecas nacionales un ejemplar del diario, periódico ú obra que se publicare."

Así mismo, espero se fijen en el art. 148 los que no cumplan con lo del art. 147.

Quito, Abril 30 de 1897.

José C. Borbúa.

Compro colecciones de Leyes y Decretos.

### INTERESANTE

Las casas pertenecientes á los herederos del finado Enrique Thiedo se hallan en venta. Dichas casas comprenden la principal con sus terrenos adyacentes, además dos casitas reparadas de aquella, y pueden venderse separadamente.

El avalúo se encuentra en la escribanía del Dr. Mogro y los interesados pueden dirigir sus propuestas á los Sres. Alberto Herrman, Francisco Schmit ó al Sr. Dr. J. M. Borja.